

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

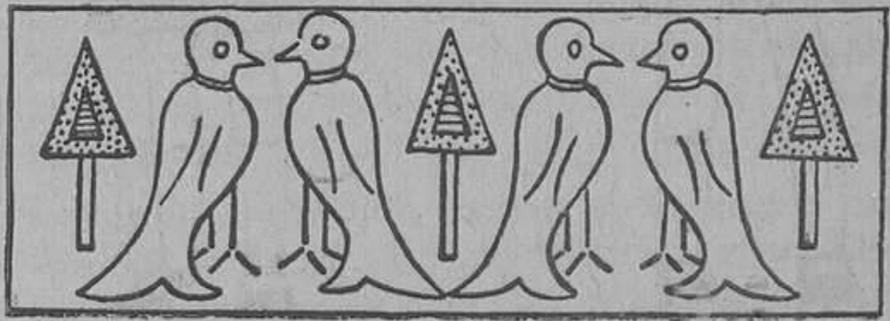
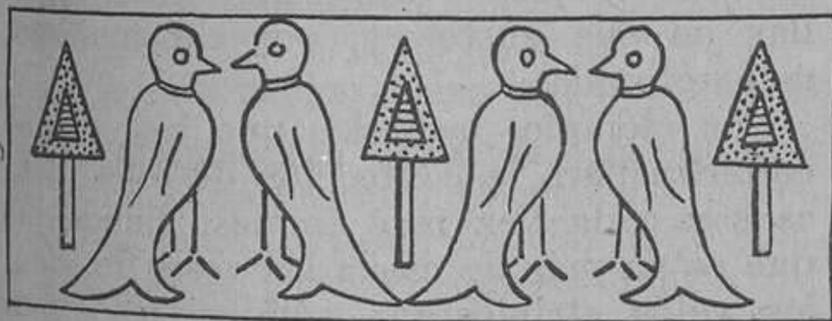
En los trajes de la presente temporada podemos anticipar, desde luego, que predominarán aquellas tonalidades claras y alegres que se buscan casi siempre para confeccionar los trajes de los niños, en los que, según las revistas de París, dominan aquellos colores que parecían olvidados, como el rosa, azul celeste y rojo, con toda su intensidad.

De aquí que, para no réstar importan-

destaquen bien. Se colocan o en grupos de tres en tres, o formando variadas combinaciones geométricas, o dispuestos de manera muy sencilla.

Otro motivo de adorno para los trajes de que nos ocupamos, son las cintas que se emplean, ya plisadas, para colocarlas en forma de volantitos, ya rizadas, ya trazando líneas entrecruzadas, o bien en forma de escarapelas a manera de pequeñas florecillas.

Describiremos, aunque sea ligeramen-



cia al color, el adorno debe de limitarse a frunces, vainicas, siluetas de animales bordados a cadeneta o pespunte, o también encajes tejidos en un tono igual al del traje, o en tonos distintos, pero que armonicen con él.

En cuanto a la clase de tela, debe procurarse, ante todo, para conseguir éxito, que sea mate, flexible, de ese aspecto que tan bien se armoniza con el encanto de los niños.

Parece ser que uno de los adornos predilectos son los botones de nácar, bien en su color natural o en el del mismo tono del traje, los cuales se colocan sobre bieses, cintas o tiras de tela, para que

te, los modelos adjuntos para que se vea que basta un poco de acierto en la elección del color y el adorno para conseguir éxito. El primer modelo es de «crepé georgette», de color rosa, y sobre él aparecen cintas de crespón de seda de un tono más fuerte, guarneciendo el zócalo, el escote y las mangas. El segundo modelo es de esponja azul celeste, y va adornado el bajo de la falda, el delantero y las bocamangas con una arenilla de un azul más intenso, y además lleva unas siluetas de unas palomitas y de unos cipreces bordados a cadeneta. Adjunto damos el detalle de la cenefa, para mayor claridad.

EL ESFUERZO DE LOS CREADORES DE LA MODA :: :: ::

Anatole France, en sus confidencias íntimas que nos ha revelado el que fué su secretario, J. J. Brusson, se lamentaba de no poder descorrer el velo del porvenir. Pero a France no le preocupaba, como a Renán, el manual primario de ciencias que llevarán en sus bolsillos los escolares de dentro de cien años.

«Me contentaría, sencillamente, decía, con echar una ojeada a un periódico de moda, para ver cómo irán vestidas las mujeres cien años después de mi muerte. Esos trapos y adornos me dirían seguramente más sobre la humanidad futura que todos los filósofos, novelistas, predicadores y sabios.»

Acaso el Maestro tuviera razón. La mu-



jer es la que inspira a los artistas y escritores. Para adornar su belleza, trabajan miles de obreros. La moda resume el carácter y las costumbres de una época.

¿Acaso no renace toda la gracia del siglo XVIII en estos encantados vestidos de bolsos, de matices de pastel, tan lindos y graciosos?

No sentimos por el porvenir la curiosidad de Anatole France; el presente nos interesa mucho más. ¿Qué se llevará esta primavera? ¿Qué se llevará el próximo verano? Esto es lo que verdaderamente nos interesa.

Las grandes casas de costura realizan un considerable esfuerzo para cambiar

la línea. Pero se presentan varias y aun opuestas tendencias. Algunas casas muestran modelos en los que el talle aparece más subido, y acusado por una tira de seda o por una labor de frunces; otras exhiben efectos de vaguedad y sientan bien a las mujeres un poco gruesas; otras, finalmente, casi la mayoría, permanecen fieles al vestido «fourreau» recto, que lleva más abajo de las caderas adornos de volantes y tableros.

Ved un vestido original: la casaca es de pana «violine», forrada de crespón «grége». La falda, las mangas y la vuelta del cuello son de crespón «grége», es tampado «violine» y encarnado.

Todos estos modelos, no obstante su diversidad, ofrecen un rasgo común: todos tienden a encontrar una nueva línea. Las mujeres están cansadas del vestido recto, que les ha encantado durante tanto tiempo.



LABORES FEMENINAS

La ropa blanca

Una de las más preciadas cualidades de los bajos femeninos en la actualidad es su gran sobriedad de líneas y la discreción de los adornos, que antes eran complicados y costosos, con lo cual se ve que las mujeres van siendo más sencillas en sus gustos y, por consiguiente, más refinadas.

Por ejemplo, las telas que hoy día se emplean para la confección de ropa blanca son cada vez más tenues, siendo las que están más de moda los velos de seda, los velos «triplestan» sólidos, los «pongis» y los crespones ligeros, crespón de China o crespón Georgette.

Cierto es que semejantes adornos pueden estar faltos de solidez; pero durante más de lo que se cree si se les lava y plancha con cuidado. Sin embargo, tenemos el recurso de materias más sólidas como los velos de algodón y de hilo.

Adornamos poco esas piezas interiores y reducimos su volumen al extremo límite, sustituyendo la camisa y el pantalón por la combinación de pantalón. Se gana con ello tela y una gran esbeltez de línea, sin temor de frío, porque un pinza «sweater» de sirverlasnao de gresilina colocado debajo del cuerpo, nos protegerá ampliamente.

Pero, para no volver a la combinación de que hablábamos, vamos a indicaros un modelo que podréis hacer por vosotras mismas muy fácilmente, y que ofrece la ventaja de no ser caro.

Con 1,50 de ancho doble, habrá bastante para el trabajo que proponemos.

Dóblese la tela de suerte que forme como un cuadro, y en el centro del mismo hágase una abertura de la anchura de las caderas.

Póngase alrededor un estrecho cinturón, que podrá a vuestro gusto cerrar a los lados o con un calado de hilos sacados.

Hágase una tira de 10 centímetros de ancho y de 15 de largo, que se colocará en medio, de modo que forme las dos piernas del pantalón.

Dóblese, la una sobre la otra, las dos puntas del cuadro, uniéndolas, sea con un nudo plano o bien con una flor rococo.

Se ajustará la tira que queda del metraje adquirido a la cintura del pantalón, cuidando de poner el cierre, sea a un lado o a la espalda.

Terminase esa tira, como la del pantalón, sea con un bias, o con hilos sacados, o con puntilla.

Con un metraje mayor podéis hacer la camisa recta con el mismo modelo que el pantalón.



ARTE Y ECONOMIA

Escuela para preparar esposas hacendosas

Una filantrópica dama de Copenhague ha abierto un curso nocturno de nuevo género: es un curso de ciencias del hogar.

Es gratuita, y se compone de treinta lecciones, destinadas a enseñar a las señoritas y también a las señoras de casa de familia.

Allí se enseña a barrer y a limpiar los muebles sin levantar polvo; a elegir las legumbres, las frutas, la carne; a zurcir medias con arte; a lavar la ropa sin destrozarla, y a plancharla sin quemarla.

También se les enseña allí el modo de tratar al esposo. Se recomienda a las alumnas que no hagan frente a su marido; y si alguna de sus decisiones no le agrada, insistir más tarde, pero con suavidad.

Las alumnas deben rendir examen a fin de curso. A las que demuestran haber aprovechado bien las lecciones, se les en-

trega un diploma, y parece que las señoritas que han conquistado ese diploma de «suficiencia patronal» son solicitadas en casamiento con preferencia a las que no han aprobado el nuevo curso de la filantrópica dama de Copenhague.



COCINA PRACTICA

Sanguete.—Tómese sangre de ternera cocida, magro de ternera, callos y bazo, todo cocido de antemano con agua salada y pimienta.

Córtese a cubitos y friase. Hecho esto, agréguese una cebolla picada muy menuda y muévase para que no se quemé la cebolla.

Cuando ésta se encuentra ya cocida, añádase un picadillo de ajo y perejil; désele a todo una vuelta. Espolvoreese con dos cucharadas de harina, y mézclese bien. Luego viértanse despacio, moviendo siempre, dos vasos de agua o de caldo, dejándose que cueza lentamente una media hora larga.

Milhasson.—Echese un litro de leche hirviendo, 250 gramos de maíz fino, moviéndolo constantemente fuera del fuego.

Cuando la mezcla está semifría, añádanse 250 gramos de manteca, ocho huevos, un algo de aroma (agua de azahar, limón, vainilla, etc.), y 250 gramos de azúcar en polvo, o cuatro cucharadas soperas de jarabe de horchata; viértase todo en una tartera y cuézase a fuego muy lento.

Bebida.—Cuando llegue el verano y se quiera disponer de una bebida agradable e higiénica, nada tan fácil como preparar una deliciosísima en la forma siguiente:

Se toman tres cucharadas de miel y otras tres de vinagre bueno, que se disuelven en un litro de agua natural.

Y con ello basta, procurando en aquellos meses de calor que el agua esté fresca y que la mezcla esté perfectamente hecha.

Es una bebida riquísima y de las más antiguas que en el mundo se conocen, toda vez que los romanos y los griegos la bebían en abundancia, por ser una de las que preferían.

EL CIELO, por Victoriano F. Ascarza, con 51 grabados, 1,25 ptas. ejemplar.

N O M B R A M I E N T O S

Maestros nombrados propietarios provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno.

Número de la lista general 801, don Adrián González Gallego, para Tames (Caso) (Oviedo).

802, Francisco Luján y Luján, para La Hoya (Cantoria) (Almería).

803, Millán Calle García, para Campillos-Paravientos (Cuenca).

804, Pedro Luengo Fuertes, para Marcoy (Lugo).

805, Arsenio Moreno Rodríguez, para Iruecha (Soria).

806, Enrique Soler Durá, para Gontar (Geste) (Albacete).

807, Manuel González Alvarez, para Illa (Entrimo) (Orense).

808, José Tascón Díez, para La Espina (Salas) (Oviedo).

809, Andrés García Ledo, para Senes (Almería).

810, Juan B. Morales Delgado, para Abia de la Obispalía (Cuenca).

811, Miguel Rodríguez López, para Cobdar (Almería).

812, Eloy García Ramírez, para Gedre (Oviedo).

813, Enrique Gago Jiménez, para La Graya (Yeste) (Albacete).

814, Felicísimo Fernández Alvarez, para Bárzana (Tineo) (Oviedo).

815, Luis Jove Pujol, para Luco de Bordón (Teruel).

816, Agustín Cerrato Peláez, para Tresviso (Santander).

817, Ramón Villalobos Gago, para Beires (Almería).

818, Joaquín Dolz Navarro, para Aren (Huesca).

819, Marcos Nicolás Ruiz, para La Hinojosa (Cuenca).

820, Celso López Fernández, para Cañizares (Cuenca).

821, Gregorio Esteban García, para Villameá (Lugo).

822, Juan Terrades Alcocer, para Hoya (Huércal Overa) (Almería).

823, Jesús Vázquez Blanco, para Sergude (Boqueijón) (Coruña).

824, José G. Pérez Sicilia, para Tajuaya (Los Llanos) (Canarias).

825, Bartolomé Merino Castro, para Angeles (Oroso) (Coruña).

826, Domingo Ríosalido Ranz, para Arganza (Tineo) (Oviedo).

827, Fernando Franco Guerrero, para Alias (Sorbas) (Almería).

828, Demetrio González González, para VisEno (Amiedo) (Oviedo).

829, Jerónimo López Pleguezuelo, para petición.

830, Aquilino Pinedo Resuandez, para Chamuriños (Grasmiras) (Orense).

831, Ricardo Fernández García, para Poulo (Gomecende) (Orense).

832, Teodosio Urbano Vázquez, para Eidian (Golada) (Pontevedra).

833, Gregorio Trapero González, para Pigüña (Somiedo) (Oviedo).

834, Angel Ferrer Cantó, para Com (Laracha) (Coruña).

835, Roberto de Torres Campomanes para Grava (Selleda) (Pontevedra).

836, José E. Matos Santos, para Galdones (Cobelo) (Pontevedra).

837, Ramiro Vázquez Cagide, para Paradela (Toques) (Coruña).

838, Bernardino Martín Bisbal, para San José (Baleares).

839, Antonio Goldar Rivas, para San Ciprián (Gondomar) (Pontevedra).

840, Salvador Escribá Sanchiz, para San Vicente (Baleares).

841, Eulogio Muñoz Muñoz, para Herrumblar (Cuenca).

842, Víctor Touriño López, para Roideiro (Oza de los Ríos) (Coruña).

843, Santos Fernández Vidal, para Ceiba (Trives) (Orense).

844, Justiniano Díez Escanciano, para Tolivia (Laviana) (Oviedo).

845, Victorino Bernat López, para Muriferral (Aranga) (Coruña).

846, José Ramón Camós Vázquez, para Brues (Boborás) (Orense).

847, Manuel Rosich Sanchiz, para Cayón (Laracha) (Coruña).

848, Ricardo Vela Badía, para Bimeda (Cangas de Tineo) (Oviedo).

849, Juan B. Almarche Fortea, para Papucín (Trades) (Coruña).

850, José M. Calvet Vidal, para Villar de Cerreda (Nogueira) (Orense).

- 851, Felipe Sepúlveda García, para Parada (Cañiza) (Pontevedra).
- 852, Manuel M. Ortiz Castelló, para Calleras (Tineo) (Oviedo).
- 853, Rafael García Molina, petición incompleta.
- 854, Jaime Sastre Noguera, para Lanco (Salas) (Oviedo).
- 855, Domingo S. García Campo, para Estas (Tomíño) (Pontevedra).
- 856, José Alvarez Vejande, para Suevos (Arteijo) (Coruña).
- 857, José Merino Vilchez, para Pesor (Oviedo).
- 858, Alfonso González Hidalgo, para Buján (Coruña).
- 859, Prudencio Gutiérrez Mansilla, para Dos Iglesias (Forcarey) (Pontevedra).
- 860, Ramiro Bayo Marín, para Rellanos (Tineo) (Oviedo).
- 861, Manuel García Panadés, petición incompleta.
- 862, Rafael Plaza Martínez, para Serantes de Arriba (Tapia) (Oviedo).
- 863, José Romero Gómez, petición incompleta.
- 864, José Teruel Alcayne, para Fresno Fondevilla (Ibias) (Oviedo).
- 865, Manuel Juan Badía, para San Martín de Grazames (Oviedo).
- 866, Segundo Latorre Sotos, para Toroso (Riva del Sil) (Lugo).
- 867, Remigio Benito Todolí, en el servicio militar de Africa.
- 868, Arturo Marquina Alvarez, para Castrelos del Valle (Orense).
- 869, José Carrero Lobón, para San Martín de Valledor (Allande) (Oviedo).
- 870, Félix Martínez Luca, para Rosende (Sover) (Lugo).
- 871, Manuel Montilla Benítez, confirmado en la que desempeña.
- 872, Fernando García Jurado, para Barcia de Mera (Cobelo) (Pontevedra).
- 873, Jesús Lahera Ruiz, para Fuentefría (Amoeiro) (Orense).
- 874, Jesús Navarro Briones, para Villamayor (Ordenes) (Coruña).
- 875, Andrés Navarro Otero, para Budiño (Pino) (Coruña).
- 876, Antonio González Vicente, para Casal (Coiros) (Coruña).
- 877, Antonio Moreno Fernández, petición incompleta.
- 878, José Ardebol Mallat, petición incompleta.
- 879, Antonio Sánchez Sánchez, para Couceiro (Mugía) (Coruña).
- 880, José Llop Marqué, para Orazo (Estrada) (Pontevedra).
- 881, Felipe Forcano Bautista, para Lamas (Coruña).
- 882, Bartolomé Moreno Fernández, para Langares (Mondariz) (Pontevedra).
- 883, Salvador Cueto Bosch, para La Parte (Monforte de Lemus) (Lugo).
- 884, Constantino Cordero García, para Irijoa (Coruña).
- 885, Victoriano Aguado Baza, para Lanza (Mesía) (Coruña).
- 886, Ricardo García Laborda, para Moraince (Mugía) (Coruña).
- 887, Joaquín Millán Ramírez, para Millerade (Pontevedra).
- 888, José Albino Torres Blanco, para Sios (Pantón) (Lugo).
- 889, Dionisio Fernández Fernández, para Valcarria (Vivero) (Lugo).
- 890, Angel Auladell Bertrán, para Ta boada dos Freires (Lugo).
- 891, Ramón Coll Berenguer, para Manuas (Mazaricos) (Coruña).
- 892, Francisco Solano Mur, petición incompleta.
- 893, Natalio Rojas Díaz, para Curantes (Estrada) (Pontevedra).
- 894, José Labajo Díaz, para Brocos (Golada) (Pontevedra).
- 895, Sabino Sáez Medrano, para Layosa (Incio) (Lugo).
- 896, Dionisio Roca Castro, para Cerdeiras-Muiños (Oral) (Lugo).
- 897, José López Rodríguez, para Montemayor (Laracha) (Coruña).
- 898, Diego García Muñoz, para Nantón (Cabana) (Coruña).
- 899, Manuel Blanco Niciera, para Escobonal (Guimar) (Canarias).
- 900, Bernardo Quintas Rama, para Carballedo (Lugo).
- 901, Pedro Soafe Hermida, para Moreira-Vilanova (Puenteareas) (Pontevedra).
- 902, Antonio Quirós Cantero, para Val (Golada) (Pontevedra).
- 903, Alfonso García Rodríguez, para Alberguería (La Vega) (Orense).
- 904, Jerónimo Muniz de Ponga, para Goo (Incio) (Lugo).
- 905, Hilario Castelló Pelegrí, para Liñayo (Negreira) (Coruña).
- 906, Alejandro Otero Tujeiro, para Santa Cruz (Lobera) (Orense).
- 907, Antonio Bernardo Baizán, para Arperelo (Rodeiro) (Pontevedra).

908, José P. Fornés Torant, para Ambroa (Irijoa) (Coruña).

909, Ceferino Farfante Rodríguez, para Asadur (Maceda) (Orense).

910, José Azparren Usón, para Teijeira (Orense).

911, José Momié Cabré, confirmado en la que desempeña en propiedad.

912, Ramón Navarro González, para Ezaro (Dumbría) (Coruña).

913, Enrique Ginés Mata, para Ois (Coiros) (Coruña).

914, Julio Rubio de la Calzada, para Buján (Bollo) (Orense).

915, Manuel Bañuls Nadal, para Beariz (Orense).

916, Clemente Madrigal Clemente, para Cerqueda (Malpica) (Coruña).

917, José Ana Fernández Pérez, para Monte de Breña (Mazo) (Canarias).

918, Eladio Sánchez Galache, para Garmala (Mondáriz) (Pontevedra).

919, José Leiro Blanco, para Caramaneas (Cea) (Orense).

920, Benito Lamas Gulia, para Jurenzas (Boborás) (Orense).

921, Abraham Cristos Gutiérrez, para Raris (Teo) (Coruña).

922, Germán Mora Lanteiro, para Az (Rodeiro) (Pontevedra).

923, José Sánchez Regalado, para Cortegada (Sarreaus) (Orense).

924, Leonardo Pastor Gómez, para Chao de Castro (Bollo) (Orense).

925, Francisco Marrero Deniz, para Fontanales (Moya) (Gran Canaria).

926, Alberto Pérez Portales, para Guillade (Puenteareas) (Pontevedra).

927, Segundo Sánchez Blázquez, para Castro (Grasparga) (Lugo).

928, Manuel Rodríguez Gómez, para Outeiro da Guía (Gomesende) (Orense).

929, José Martín Juanola, para Aoure (Canarias).

930, Andrés Domínguez Tartitan, para Vigo (Boqueijón) (Coruña).

931, Eduardo Zamora Zamora, para Couso (Campo Lameiro) (Pontevedra).

932, Angel García López, para Lamosa (Cobelo) (Pontevedra).

933, Mariano Sánchez Prieto, para Ríortorto (Lugo).

934, José Marcot Ribot, para Ferreira (San Saturnino) (Coruña).

935, Ernesto Martín Sánchez, para Castelló (Cerve) (Lugo).

936, Juan Pedret Solé, para Corazoncillo (Paso) (Canarias).

937, Nicomedes Esquerro Pérez, para Rao (Navia de Suarna) (Lugo).

938, Miguel Llorens Martínez, para Taborola (Tomiño) (Pontevedra).

939, Eusebio Rodríguez Bueno, para Ribeira (Estrada) (Pontevedra).

940, Luis Barreiro Paradelo, para Taborola (Tomiño) (Pontevedra).

941, Manuel Valero Soto, para Pilofío (Carbia) (Pontevedra).

942, Germán Asensio Fernández, para Meidelo Puentes (Coruña).

943, Julio Barberán Escorihuela, para Veiga (Ortigueira) (Coruña).

944, Manuel Ranz Lafuente, para Páramo (Lugo).

445, Benigno Sánchez Cepeda, para Nieves (Ortigueira) (Coruña).

946, Diego Romero de la Miyar, petición incompleta.

947, Enrique Gomar Agut, sin petición.

948, Vicente Fabregat Balaguer, para Ramos (Trasparra) (Lugo).

949, Antonio Pérez Caro, para Mouriscados (Mondáriz) (Pontevedra).

950, Miguel Mercader Roig, para Recemel (Somozas) (Coruña).

951, Domitilo Pablos García, para Vela (Carballo) (Coruña).

952, Gregorio Ortega Algarabel, para Rubur (Estrada) (Pontevedra).

953, Joaquín Fernández Sánchez, para Saa (Dozón) (Pontevedra).

954, Carlos Nieves Borjas, para Valencia del Sil (Orense).

955, Manuel Méndez Gallego, para Gironda (Cualedro) (Orense).

956, Cándido Díaz Portero, sin petición.

957, Francisco Catalá Montañés, para Puente del Otero (Castro de Rey) (Lugo).

958, José Jenebre Filicio, para Desteriz (Padrenda) (Orense).

959, Elías Pascual Pinedo, para Nario (San Saturnino) (Coruña).

960, Antonio Rodas García, para Entrambosríos (Peroja) (Orense).

961, José Vázquez Grela, para San Ginés (Orense).

962, Eladio E. Aguado Limó, para Corzos (Orense).

963, Valeriano B. Martínez Pérez, para Brandomil (Zas) (Coruña).

964, José M. Delso del Hoyo, para Flor de Rey (Villadervós) (Orense).

965, Justo Calatayud García, para Santa María de Mera (Ortigueira) (Coruña).

966, Arturo Vicente Hernando, para Aspay (Lugo).

967, Manuel Irago García, para Oines (Arzúa) (Coruña).

968, Federico López Rodríguez, para Portalina (San Juan de la Rambla) (Canarias).

969, Aniano Felipe Rodríguez, sin petición.

970, José M. Gayoso Portela, para Allar (Sabiñao) (Lugo).

971, Enrique Fernández Bernedo, para Caideros (Galdar) (Gran Canaria).

972, Francisco Bolufer Llovelle, petición incompleta.

973, Pedro González Rodríguez, Cabanas (Riobarba) (Lugo).

974, Inocencio Salvador Aznar, para Cabalar (Somozas) (Coruña).

975, Benito de Gran Rey, para Camelle (Camariñas) (Coruña).

976, Miguel López Clímet, petición incompleta.

977, Francisco Escolá Vernet, para Dosín (Cervantes) (Lugo).

978, Fernando de Salezau Hernández, para Oiros (Carbia) (Pontevedra).

979, Antonio Hernández Santacruz, para Mántaras (Irijoa) (Coruña).

980, Enrique Navarro Puig, para Tui-neje (Gran Canaria).

981, Francisco Amorós Sansano, para Meus (Malpica) (Coruña).

982, Jaime Bosch Noguer, para Arre-cife (auxiliaría) (Gran Canaria).

983, Alejandro Fernández Martínez, para Meirol (Mondariz) (Pontevedra).

984, Jaime Roselló Borrás, para Olveira (Dumbria) (Coruña).

985, Pascual Pascual Capdiz, para Razo (Carballo) (Coruña).

986, José Esquerda Simó, para Asillo (Sober) (Lugo).

987, José S. Miñerola Bonet, para Lamalonga (La Vega) (Orense).

988, Arturo Torrens Garzón, para Sotari-z (Ochantada) (Lugo).

989, Ramón Valdevieso Rebolleda, para San Román (Pantón) (Lugo).

990, Juan Gallego Sánchez, para Cachafeiro (Forcarey) (Pontevedra).

991, Francisco Utrabo Fernández, para Santiago del Teide (Canarias).

992, Saturnino Hernández Jiménez, para Valladares (Outes) (Coruña).

993, José R. Peiró y Peiró, para Villadóniga (Trasparga) (Lugo).

994, José Riesco Flórez, para Freigedo (Pantón) (Lugo).

995, Vicente Terrón Picazo, para Mourisco (Ríos) (Orense).

996, Francisco Navarro Melis, para Queijas (Cerceda) (Coruña).

997, Deotino Lana Feito, para Boisnos (Sober) (Lugo).

998, Federico Gallardo Llosa, para Villamayor (Santa Comba) (Coruña).

999, Máximo Barrachina Navarro, para Fronceda (Castro Caldelas) (Orense).

1.000, Edmundo Bernabé Revilla, para San Mamed (Viana) (Orense).

1.001, Joaquín Fernández Cea, sin petición.

1.002, Francisco Fornés Serra, para Meavia (Forcarey) (Pontevedra).

1.003, Juan B. Gargallo Querol, para Carreira (Zas) (Coruña).

1.004, Benito Valbuena López, para Piñeiro (Silleda) (Pontevedra).

1.005, José Gomar García, para Palmarejo (Hermigua) (Canarias).

1.006, Ernesto León Enguis, para Parada (Pantón) (Lugo).

1.007, José Quero Delgado, para Sabrejo (Carbia) (Pontevedra).

1.008, Luis Fernández Alvarez, para Piedrafita de Cebreiro (Lugo).

1.009, Rafael Cotau Pinto y Olivencia, para Alfoz (Lugo).

1.010, Alberto Ordóñez Sierra, para Santa María Mayor (Mondoñedo) (Lugo).

1.011, José Díaz Ruano, para Tigalete (Maro) (Canarias).

1.012, Antonio Luis Ferreiro Morán, para Fornos (Orol) (Lugo).

1.013, Sebastián Cebollada Valero, para Sampayo (Lobios) (Orense).

1.014, Vicente Muñoz Gómez, petición incompleta.

1.015, Manuel Ubeira Domínguez, para Boimente (Vivero) (Lugo).

1.016, Emilio Ortega Fanega, para Soutochao (Villardevós) (Orense).

1.017, Joaquín Miras Azor, para Pígara (Trasparga) (Lugo).

1.018, Antonio Sáez Alias, petición incompleta.

1.019, Jesús Martínez Oñoro, para Vidferri (Oimbra) (Orense).

1.020, Medardo Pérez Martín, para Celavente (Rollo) (Orense).

Maestros que no remitieron oficio o lo enviaron incompleto, por lo que se les adjudica vacantes no solicitadas por otros

opositores, según dispone el caso 3.º de la Real orden de 8 de octubre último.

191, Rodrigo Campo Alvarez, para Baudín (Calvos de Randín) (Orense).

243, Emilio Ortega López, para Girazda (Reariz) (Orense).

255, Francisco Esteban Cuañas, para Ferreiro-Balboa (Becerreá) (Lugo).

298, Pablo Ardejans Torrents, para Fontedevila (Valle de Oro) (Lugo).

442, Enrique López Guinea, para Guipéy (Becerreá) (Lugo).

459, Santiago Pereira Fariña, para Lourido (Ríotorto) (Lugo).

485, José Martínez Izquierdo, para Mestre (Meira) (Lugo).

526, Juan Manuel Domínguez Arenas, para Linares de Maderne (Fonsagrada) (Lugo).

551, Wenceslao Pérez Sánchez, para Millarada (Sabiñao) (Lugo).

564, León Cimadevilla Creseo, para Muradelle (Chantada) (Lugo).

608, Gregorio Boral Valero, para Negradas (Ríobarba) (Lugo).

617, Lorenzo Gascón Portero, para Orrea (Ríotorto) (Lugo).

652, Félix Palencia Gómez, para Pino-Bestar (Cospeito) (Lugo).

665, Francisco Bravo Martínez, para Podente (Chantada) (Lugo).

689, Enrique Soler Godes, para Portas (Chantada) (Lugo).

716, Vitoriano Franco Mañero, para Babelas (Chantada) (Lugo).

798, Pedro Pascual Machón, para Riveira (Villalba) (Lugo).

829, Jerónimo López Pleguezuelo, para San Jorge (Meira) (Lugo).

853, Rafael García Molina, para San Lorenzo de Pedraza (Monterroso) (Lugo).

861, Manuel García Panadés, para San Mamed (Sabiñao) (Lugo).

863, José Romero Gómez, para San Pantaleón-Borra (Orol) (Lugo).

867, Remigio Benito Todolí, para Sejosmil (Meira) (Lugo).

877, Antonio Moreno Fernández, para Villaesteba (Sabiñao) (Lugo).

878, José Ardebol Mallet, para Villapedre (Villalba) (Lugo).

892, Francisco Solano Mur, para Villarde Santiago (Ríotorto) (Lugo).

946, Diego Romero de la Miyar, para Adurfe-Farreirobella (Ríotorto) (Lugo).

947, Enrique García Agut, para Cubilledo (Baleira) (Lugo).

956, Cándido Díez Portero, para Escucoriz (Chantada) (Lugo).

969, Aniano Felipe Rodríguez, para Meiraos (Teruel) (Lugo).

972, Francisco Bolufer Llovelle, para Nodar (Friol) (Lugo).

976, Miguel López Climent, para Suegos (Ríobarba) (Lugo).

1.001, Joaquín Fernández Cea, para Rebordelo (Cospeito) (Lugo).

1.014, Vicente Muñoz Gómez, para Valdefariña (Piedrafita del Cebreiro) (Lugo).

1.018, Antonio Sáez Alias, para Vila-boa (Chantada) (Lugo).

Las anteriores adjudicaciones son provisionales de confirmación con lo dispuesto en la Real orden de 21 de enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos dentro del plazo de quince días, y por conducto de las Secciones administrativas.

Madrid, 17 de abril de 1925. El encargado del despacho, M. POZO.

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

POR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS